

Tras ser acorralado en la Justicia, el PAMI llegó a un acuerdo para entregar medicamentos gratis a jubilados

20/12/2025



A través de una audiencia desarrollada este jueves,

la **Justicia Federal** determinó que el **PAMI** deberá dar cumplimiento parcial en lo que refiere a la entrega de **medicamentos para jubilados y pensionados**.

Se trata de un conflicto que lleva más de un año, por el cual se abrió un frente judicial luego de que se denunciara penalmente a los encargados del organismo en Mendoza por incumplimiento en la entrega de **medicamentos** y que, posteriormente, fueran acusado como coautores del delito de desobediencia.

Finalmente, en las últimas horas se llegó a un **acuerdo de reparación** entre el Ministerio Público Fiscal de la Nación y el **PAMI**. De esta forma, la jueza María Paula Marisi, del Tribunal Oral Federal N°1, avanzó en la resolución de la causa penal que tiene como protagonistas a **Esteban Leguízamo** - titular nacional de PAMI- y **David Litvinchuk**, encargado del organismo local. Litvinchuk fue sobreseído.

Los abogados de la asociación Jubilados y Pensionados de Mendoza (Jubypen), **Marisa Uceda** y **Carlos Blanco**, fueron los impulsores de la denuncia luego de que el PAMI desobedeciera una medida cautelar dictada por el Juzgado Federal N°2 de Mendoza que los obligaba a garantizar la entrega de medicamentos gratuitos a los afiliados.

*“Lo más importante que pasó hoy es que gracias a esta denuncia, y en virtud de la lucha que vienen dando las asociaciones de Jubilados como Jubypen, **al PAMI no le quedó otra que realizar una mejora sustancial respecto a la cobertura gratuita de medicamentos**. Ahora queda la vía civil del amparo para seguir garantizando una mejor calidad de vida para nuestros jubilados y jubiladas afiliados a PAMI”,* dijo a *El Sol* el **abogado Carlos Blanco**.

El acuerdo de reparación, que entrará en vigencia a partir del 8 de enero, **consiste en que se ampliará el monto de medicamentos gratuitos**: el vademécum pasará de 170 a 545

medicamentos.



La sede del PAMI en Mendoza.

La cobertura al 100% de los medicamentos para jubilados y pensionados estará garantizada para quienes tengan hasta un haber mínimo y medio. Quienes se excedan tendrán la cobertura al 100% si la suma de todos los medicamentos es por encima del 15% de la jubilación.

En tanto, los primeros cuatro medicamentos recetados cada mes serán cubiertos en su totalidad y recién en el quinto y el sexto el **PAMI** realizará una evaluación bajo criterios médicos. **Del séptimo en adelante, cada afiliado deberá presentar su caso con una vía de excepción.**

Otra novedad es que el entrecruzamiento de datos estará a cargo del **PAMI**, que corroborará que los afiliados cumplan con los requisitos para acceder a la cobertura.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/tras-ser-acorralado-en-la-jus>

[ticia-el-pami-llego-a-un-acuerdo-para-entregar-medicamentos-gratis-a-jubilados/](#)